

Sociedad civil, opinión pública y disenso colonial

José Antonio Piqueras

Historiador. Universidad Jaume I, Cataluña.

El uso frecuente e indiscriminado en nuestros días de la noción de *sociedad civil*, convertida en panacea frente a la desconfianza que produce el Estado, ha dado lugar a una acepción imprecisa, referida genéricamente a cualquier actividad colectiva de la ciudadanía que prescinda de la política. A partir de las consideraciones de los principales autores que han contribuido a construir este concepto, desde perspectivas y significados diversos, entendemos que la sociedad civil corresponde a: 1) un momento histórico en el curso de la evolución de una sociedad en el que las relaciones económicas y sociales se emancipan de la política (Hegel, Marx); 2) un instante histórico en el que los individuos pueden desarrollar sus derechos civiles y políticos frente a la imposición del Estado (Locke, Tocqueville); 3) una fase en la que los grupos sociales ascendentes que aspiran a gobernar despliegan por medio de sus intelectuales orgánicos la transmisión de valores culturales, éticos y políticos tendentes a

establecer su hegemonía en el conjunto de la sociedad (Gramsci); y 4) la expresión de todo ello en las iniciativas particulares que desarrollan los actores sociales mediante asociaciones voluntarias y el recuso a la comunicación pública, desde fuera de las relaciones de poder, pero en interrelación con el Estado, pues entre sus finalidades pueden figurar la intervención en los asuntos públicos, la legitimación del poder o la conquista de este.¹

La fragilidad de la esfera pública en la situación colonial cubana anterior a 1868 no debe llevarnos a suponer la inexistencia de iniciativas de carácter aislado en el sentido citado, pero como apuntara sagazmente Alexis de Tocqueville, en un país sin libertades políticas, «las asociaciones civiles serán siempre muy escasas, estarán concebidas débilmente, dirigidas con torpeza, y nunca perseguirán grandes designios». Y añadía: «en todos los pueblos donde está prohibida la asociación política, resulta rara la asociación civil. No es probable que esto constituya el resultado de un hecho accidental; más bien debe deducirse que existe una relación natural, y tal vez necesaria, entre estos dos géneros de asociaciones».² Cuba no fue, en este aspecto, una

El presente texto ofrece una síntesis de dos capítulos del libro *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, que acaba de editar Siglo XXI, Madrid, 2006.

excepción. En la mayor parte del siglo XIX mantuvo una débil, casi irreconocible y a menudo inexistente sociedad civil.

Hay que esperar a 1868 para que comience a cambiar la situación. En aquel momento, las consecuencias de la insurrección mambisa y de los cambios políticos producidos en España propiciaron una acelerada transformación de las condiciones del país. Esas modificaciones, en lo que concierne al ámbito de las actuaciones civiles, tuvieron un triple origen. En primer lugar, los gobiernos reformistas de la metrópoli salidos de la Revolución Gloriosa se plantearon la abolición gradual de la esclavitud y la introducción de reformas administrativas y políticas que debían llevar a implantar en la colonia el régimen constitucional español, con adaptaciones.

En segundo lugar, a fin de explicar el cambio de escenario que hiciera posible una sociedad civil hay que tener en cuenta que la insurrección nacionalista provocó en las filas españolas un estado de insumisión *de facto* respecto a las autoridades reformadoras de la metrópoli; los sectores integristas de la colonia asumieron el control de la situación y condicionaron la actuación de los militares y del gobierno español, promoviendo reuniones y actividades al margen de las normas establecidas: de una u otra forma, el rígido sistema implantado en 1825 se vino abajo. Por último, mas no en importancia, frente a los cambios introducidos, inducidos o sobrevenidos desde la autoridad o el lado español, la primera guerra de independencia, a pesar de no alcanzar su objetivo, puso en pie a una parte importante de la sociedad cubana: movilizó campesinos, ganaderos y diferentes capas urbanas y rurales, liberó esclavos y sentó el derecho a ganar por la vía del alzamiento el protagonismo de un pueblo. Quien experimentó la idea de la soberanía y de la libertad no volvería a aceptar de modo pasivo el silenciamiento que le devolviera a la situación anterior, y muy pocas cosas del régimen civil regresarían al estado que tuvieron antes de la jornada del 10 de octubre.

La política de concesiones adoptada por el general Martínez Campos desde 1876 para suplementar la escalada militar y facilitar la desmovilización de las fuerzas mambisas, posibilitó un clima permisivo respecto a las asociaciones constituidas en los últimos años, y a las expresiones de la población, sometida hasta entonces al dictado extremo de los integristas. Se permitió la creación de centros regionales mutualistas y recreativos, de gremios empresariales que acabarían coordinándose en la Junta General del Comercio, de asociaciones culturales y profesionales y de organizaciones de trabajadores. También la población libre de color pudo formar sociedades mutualistas, de

instrucción y recreo, en ocasiones a partir de la transformación de los viejos cabildos afrocubanos.

El Pacto del Zanjón puso fin, en febrero de 1878, a la Guerra de los Diez Años. Se declaró el olvido y el perdón, les fue reconocida la libertad tanto a los esclavos como a los colonos asiáticos que habían tomado parte del movimiento revolucionario, y se dejó expedito el camino para que pudieran emigrar los capitulados que así lo desearan. En la perspectiva del largo plazo, estas medidas implicaron una cesión formidable de parte de la potencia colonial, forzada por la insurrección y la imperiosa necesidad de poner fin a las hostilidades, por razones de política interna. A Cuba se le concedieron las condiciones «políticas, orgánicas y administrativas» establecidas en Puerto Rico, en el entendido de que sobrevivía la ley local de 1870 y demás derechos recogidos por la Constitución de 1869, llevados a la pequeña Antilla en 1873. En realidad, el gobierno había suprimido esas medidas entre junio de 1878 y enero de 1879, aunque todas las libertades estaban en suspenso en España desde el golpe de Estado de enero de 1874.

Todavía se hacía necesario un marco legal que otorgara un mínimo de seguridad jurídica a la opinión. Fue a partir del Pacto del Zanjón cuando se crearon las condiciones políticas para el rápido y extenso desarrollo de la sociedad civil, al margen de que se frustrara la conquista, por los cubanos, de la soberanía en cualquiera de sus grados. Es más, los términos del dilema estuvieron invertidos a lo largo de las dos décadas finales del siglo XIX: el desarrollo de la sociedad civil en Cuba guardaría estrecha relación con el fomento de la nacionalidad y la extensión del nacionalismo, que condujo a la empresa de 1895.

Por la vía de los hechos, gracias en el fondo a las transformaciones que recorrieron en algo más de una década toda la sociedad, fueron creándose nuevas circunstancias para la actuación libre y autónoma de individuos y colectivos guiados por móviles muy diversos, a quienes la maquinaria coactiva estatal-colonial cada vez le resultaba más difícil silenciar. Con gente en armas o amenazando tomarlas a cada momento, los pequeños y continuos desafíos en forma de apertura de espacios públicos, que antes hubieran sido inadmisibles, se convertían en cuestiones menores para la autoridad, obligada a tolerarlos.

A esta presencia de hecho y consentida, vendría a sumarse la implantación de un sistema político pluralista, a la vez que restrictivo en su ejercicio, sobre todo en lo referido al derecho electoral. Los compromisos y la voluntad de pacificación conducían a introducir en la Isla un régimen de administración política que contemplara la existencia y el desarrollo

de instituciones y derechos civiles, cualquiera fuera la amplitud de su puesta en práctica. Era evidente, e inevitable, la apertura de una nueva época.

El Zanjón, en definitiva, supuso el afloramiento legal de las diferencias de criterio que subyacían en la sociedad y el reordenamiento de las posiciones de criollos y peninsulares. La primera comunidad se dividió en separatistas extralegales, integristas pro-españoles (muy minoritarios) e integrados por medio del autonomismo; y la segunda, en recalcitrantes, reformistas y partidarios de un nuevo consenso colonial que implicaba la participación en el proyecto autonomista.³

Imprenta y formación de la opinión pública

En 1881, se publicaba —con modificaciones— la Ley de imprenta española, que eliminaba la censura previa, y se creaba en Cuba el tribunal de imprenta para juzgar las infracciones. Ahora bien, como denunció el autonomista Rafael Montoro en su primer discurso en las Cortes, al promulgarse la ley se modificaron varios artículos que consideraban publicado el periódico desde el momento de su presentación a la autoridad dos horas antes de repartirse, en lugar de considerarlo publicado a partir de su venta, lo que equivalía a una censura previa, además de la consiguiente multa y suspensión. Esta restricción se suprimió en la segunda mitad de los años 80. La ley consideraba delito los ataques a las instituciones, el cuestionamiento de los resultados electorales o la incitación al enfrentamiento de clases. A pesar de ello, pudo desarrollarse una prensa independiente del oficialismo colonial e incluso abiertamente democrática. De forma paulatina, fueron dándose las condiciones para crear una opinión pública.⁴

Aprovechando este clima, se editaron multitud de diarios ajenos al poder colonial, algunos sumamente críticos de la política seguida en la Isla o en la metrópoli. En 1887, solo en La Habana se contaban once diarios políticos y dos comerciales, veintidós semanarios y multitud de revistas.⁵ El Partido Democrático, asimilista y de filiación republicana, evitó las contiendas electorales, pero estuvo presente en la prensa de manera continuada con *La Discusión*, *La Democracia* y *La Libertad*, hasta estabilizarse con *La Lucha*, un diario avanzado. La prensa autonomista contó con un importante órgano de expresión en La Habana, *El Triunfo* y su continuador *El País* (1878-1898), además de disponer de otros en diversas ciudades. La prensa satírica —como el tradicional teatro bufo— conoció un gran desarrollo y frecuentemente incluyó en sus páginas composiciones festivas de contenido sarcástico subido; *La Comedia Política*, autonomista, se destacó en

este último terreno. José Miró Argenter, el futuro lugarteniente de Maceo, dirigió *El Liberal* en Manzanillo (1893) cuando ya se había adherido al Partido Revolucionario Cubano. La Junta Central de Artesanos de La Habana editó *El Productor* (1887-1892), dedicado al mundo obrero. A partir de 1891 comenzaron a publicarse periódicos anarquistas, como *El Clarín* en Santiago de las Vegas, *El Socialismo* en Guanabacoa o *El Trabajo* en La Habana. Todos extendieron el límite de la libertad de prensa.

La legislación promulgada por los liberales cuando alcanzaron el poder en España (1881-1884 y 1886-1890) y los modos de gobierno que adoptaron hicieron que las sanciones fueran menos habituales. *La Lucha* reprodujo las informaciones circulantes en los diarios republicanos de la metrópoli, sobre el pleito entre la familia ilegítima del fallecido Alfonso XII (dos hijos extramatrimoniales) y la Reina Regente, que sin duda dañaba la imagen de la institución monárquica española. En Cuba, pudo circular —y lo hizo con profusión— la tirada especial del discurso que pronunció en las Cortes el diputado autonomista Rafael Fernández de Castro, el 1 de julio de 1887, sobre la corrupción administrativa en la Isla, en el cual se señalaban reiteradas y minuciosas descripciones de expedientes fraudulentos referidos precisamente al período que comienza en 1877.⁶

En Cuba, se difundieron los ensayos y escritos de José del Perojo, Rafael Montoro, Juan Gualberto Gómez, Raimundo Cabrera o Enrique José Varona, sumamente críticos del poder colonial. Ramón Meza dio a la imprenta, en 1887, una novela tan corrosiva como *Mi tío el empleado*, donde se ofrece una visión descarnada, caricaturesca, de los hábitos de la administración española. A Martí le pareció banal servirse del humor cuando tanto había en juego, nos recuerda Lisandro Otero, subestimando el poder devastador de la ridiculización y la risa.⁷ Habrá que aguardar tres décadas para disponer de un tratado sobre la tendencia del cubano a «tirarlo todo a relajo», el *choteo*, que, según Mañach, lleva implícito «un prurito de independencia que se exterioriza en una burla de toda forma no imperativa de autoridad».⁸ ¿Solo de las modalidades de autoridad no imperativa?

En la *Revista de Cuba* (1877-1884) y la *Revista Cubana* (1885-1894) tuvo cabida la expresión de la especificidad cubana como base de una nación diferenciada, tanto en lo étnico como en lo cultural y en sus necesidades jurídicas, aunque se evitara la defensa de la ruptura con España.⁹ En la *Revista de Cuba* y en su sucesora colaboraron Enrique José Varona, Rafael María de Mendive, Juan Gualberto Gómez, Ramón Roa y otros muchos partidarios —entonces o muy poco después—

de la independencia. Montoro condujo la sección política, prestando especial atención a la crítica colonial. Casi al final de sus días, la *Revista* publicó la carta de José Maceo donde describía la traición que las autoridades españolas habían cometido con él, pues después de capitular en la Guerra Chiquita y abandonar la Isla, el barco en el que viajaba había sido abordado en alta mar para secuestrarlo y llevarlo al presidio de Ceuta.¹⁰

El libro de Raimundo Cabrera, *Cuba y sus jueces*, publicado en 1887, conoció numerosas ediciones en breve tiempo. Según el autorizado testimonio de Luis Estévez Romero, «hizo, sobre todo en las clases populares, una gran propaganda acerca de la necesidad de que la sociedad cubana buscara por sí misma el remedio a sus muchos males, si no quería ver estancado su progreso, tanto en el orden material como en el moral».¹¹

Entre 1889 y 1893 se editaron en Cuba los escritos de algunos de los protagonistas de la Guerra de los Diez Años en forma de diarios, memorias y valoraciones. Se destacaron los aportes de Félix Figueredo, Ramón Roa, Manuel de la Cruz y Enrique Collazo, que ejercieron una gran influencia en el movimiento independentista, no exenta de controversia, y que bien mirada alentó el interés por la causa nacional cubana. Estos relatos, como ha señalado Ada Ferrer, «reescribían» el pasado.¹²

Episodios de la revolución cubana (1890), de Manuel de la Cruz y Fernández, «tuvo una repercusión extraordinaria en su época». Fue elogiado por Varona, Martí y Sanguily. Relato de vulgarización sobre la guerra, Márquez Sterling lo calificaría años después como «el zarpazo más terrible sobre la piel ensangrentada de la colonia, un gran combate en plena paz»; mientras que, para Aleida Plasencia, resultó «una rama valiosísima de propaganda política». *A pie y descalzo* (1890), de Ramón Roa, fue calificado por Manuel de la Cruz de «grito de combate», un libro que «vigoriza y fortifica»; fue un retrato del pasado heroico y del civismo del pueblo cubano, según Manuel Sanguily. La polémica que suscitó esta obra implicó a Martí y a los veteranos de la Isla, aunque, en la apreciación de Raúl Roa, «la revolución había salido gananciosa del ruidoso lance», acabando por soldar las nuevas y viejas generaciones a favor de la liberación del país. La obra de Enrique Collazo *Desde Yara hasta el Zanjón* (dos ediciones en 1893), escrita por uno de los negociadores del pacto de 1878, causó una «gran conmoción» y suscitó un debate entre civilistas, partidarios de la Cámara, y militaristas, implicando en él a Manuel Sanguily y a Máximo Gómez.¹³

Juan Gualberto Gómez publica, entre mayo de 1892 y marzo de 1894, en la *Revista Cubana*, la sección

«Crónica política», comentario de actualidad del país. Gómez había obtenido poco antes, «mediante proceso jurídico» resuelto en el Tribunal Supremo, que «se permitiera sostener y discutir públicamente las ideas independentistas con la condición de que no incitaran a la rebelión».¹⁴

Se editaron también folletos de elementos pro españoles que denunciaban situaciones anómalas, de base especulativa o fraudulenta. Y se traían de la Península obras alusivas a la situación de la Isla. Así, el libro de Francisco Moreno, *Cuba y su gente*, de 1887, se expresaba en tono crítico y denunciaba el estado de desprestigio en que se hallaba la administración pública, cuando, desde 1877, cada poco tiempo se descubría un desfalco, una falsificación, la fuga de un depositario.¹⁵

La valoración de esa relativa libertad de prensa e imprenta es muy dispar. Rafael Merchán, en su alegato justificativo de la rebelión de 1895, describió una situación que podemos tomar por bastante ajustada a la realidad, aunque de esta no se deducen necesariamente las conclusiones a las que llega el autor. Así, comienza diciendo:

[Q]ue la prensa es libre; que hasta hace poco [escribe en 1896] se permitía publicar periódicos separatistas; que se hallan en ejercicio los derechos de asociación, de reunión... Digámoslo en una palabra: todo eso, a ser exacto, significaría que se había reconocido a los cubanos el derecho de quejarse [...]. Todas las libertades de Cuba se resumen, pues, en una frase sola: *la libertad de quejarse*.

¿Qué otra función podía esperar de la prensa, en su gran mayoría, de partido? Añade Merchán que en 1882 dos periódicos autonomistas de La Habana fueron suspendidos por haber publicado los discursos pronunciados en la sociedad de recreo *La Caridad del Cerro*, con lo que, a la vez que se denuncia la censura, se reconoce la capacidad de la población de reunirse —supervisada por la autoridad— para escuchar a sus líderes en el uso libre de la palabra. Aquel año se deportó a un periodista y se redujo a prisión a un director de periódico, en 1883; mientras, la *Revista de Cuba* afirmaba que casi todos los periódicos liberales de la capital estaban procesados o sujetos a denuncias. Pero la situación descrita en Cuba era perfectamente habitual en la Península. La razón de la restricción de las libertades, a diferencia de épocas anteriores, no nacía ahora específicamente de la condición colonial de Cuba, sino de la naturaleza del régimen establecido en España, por más que esa condición colonial trajera consigo una mayor severidad. Téngase presente que, hasta final de siglo, durante cuatro de cada diez días estuvieron suspendidas las garantías constitucionales, en parte o en la totalidad del territorio peninsular, por orden gubernativa; y que la suspensión, sanción y cierre de

diarios fue frecuente, antes de 1881, y no cesó pese a atemperarse en las décadas siguientes. Continúa Merchán:

La existencia de periódicos separatistas, bien quiso impedirla el Gobierno, pero se encontró con que, por deficiencia del Código Penal, el Tribunal Supremo de Madrid tuvo que sentenciar, a fines de 1891, que no había pena que aplicar, sino en el caso de excitación a la rebeldía; en vista de eso, se pidió a las Cortes una ley para prohibir la publicación de periódicos de aquel carácter.¹⁶

En suma, a pesar de la intención represiva de la autoridad, también esta quedaba sujeta a la ley general, fuera por un vacío en el código penal o por cualquier otra causa. En Cuba, comenzaba a regir «la ley, el trámite...» por los que había clamado José de la Luz y Caballero en 1834, cuando censuraba la arbitrariedad que permitía la deportación de José Antonio Saco. Los casos que cita Merchán, y que tantos han repetido después, en los que se prohibió alguna junta o un congreso, demuestran la persistencia de un régimen restrictivo y coactivo; sin embargo, es totalmente inapropiado negar, para Cuba, la existencia regulada del derecho de reunión en las décadas finales del régimen colonial.

El empeño asociativo en una sociedad compleja

La progresiva disminución de la esclavitud desde 1870 y su definitiva abolición, alteraron por completo la estructura social de la colonia. Sus consecuencias no se limitaron a la condición de las gentes sometidas a cautiverio y trabajo forzado. La modificación de las relaciones sociales de producción y de la unidad productora de azúcar incidió en la separación de las actividades industriales y agrarias, promovió el resurgimiento de una agricultura menor de subsistencia, auspició la recomposición del mercado interior, dictó la política de asentamientos rurales y de inmigración, reasignó funciones al comercio de intermediación y demandó nuevas soluciones a problemas como los de la propiedad, las garantías hipotecarias, la productividad agraria, los rendimientos industriales, la vivienda, la educación, las atenciones sanitarias, etc. Asimismo, cambió en breve tiempo la visión sobre el Estado y el protagonismo que a cada colectivo le correspondía en la sociedad.

El movimiento de población que implicó la guerra, la «Reconstrucción», la política migratoria en general y la colonizadora de Oriente, la extinción de la esclavitud, el desarrollo del colonato y la conformación de un nuevo mercado de relaciones laborales alteraron, en breve tiempo, el cuadro social establecido.¹⁷ El somero examen

que Manuel Sanguily invita a realizar sobre los años transcurridos entre el final de la guerra y la fecha en la que escribe (1886), lo llevan a hablar de «una era nueva»: «la sociedad, tal como era hasta 1868, se ha transformado, y es hoy otra cosa muy diferente, siendo a la vez sustancialmente la misma». En 1879, las transformaciones estaban ya en marcha, la sociedad «habíase mezclado más, se había democratizado». Para Sanguily, era el fruto póstumo de la revolución violenta.¹⁸

Respecto a los efectos de los cambios, repensémoslos a partir de las consideraciones de los clásicos sobre la teoría de la sociedad civil: Locke y su noción de libertad política; Marx y la identificación de la sociedad civil con el ascenso pleno de la sociedad burguesa; y especialmente Tocqueville, cuando anota que el asociacionismo comercial o industrial familiariza a los hombres con el hecho de la asociación, de modo que «cuanto más aumenta el número de estos pequeños asuntos comunes, más adquieren los hombres, sin darse cuenta, la facultad de llevar a cabo en común otros más grandes». La libertad de asociación, cuando un pueblo tiene vida pública —sostiene el francés—, trae consigo más asociación y la extensión de sus límites. «Las asociaciones civiles facilitan, pues, las asociaciones políticas, y por otra parte, la asociación política desarrolla y perfecciona singularmente la asociación civil».¹⁹

Buena parte de la eclosión de la sociedad civil a la que nos referimos fue favorecida por la expansión urbana que caracteriza esta época, especialmente de La Habana. Esta era un reflejo del desarrollo de las «clases medias» y del proceso de reconcentración de los propietarios desde los años de la guerra, quienes se consideraron más seguros al amparo de la fuerza que guarnecía la capital de la Isla. También constituía la consecuencia del creciente protagonismo de la pequeña burguesía mercantil y de servicio. Y tenía su correlato en los técnicos azucareros, cuadros intermedios y administradores de ingenios. Unas y otras capas, las urbanas y las rurales, pronto reclamaron un protagonismo similar, en la vida pública, al que habían adquirido en la vida económica del país.

El desarrollo *urbano-ciudadano-cívico* repercute y se deduce del mismo crecimiento urbanístico: de 1878 a 1886 se construyen en La Habana tres mil nuevos edificios.²⁰ Esa concentración urbana habrá de tenerse en cuenta cuando hablemos de formación de la opinión pública, y al analizar la presencia de sectores sociales «movilizables», esas capas medias tan propensas a responsabilizar a los aranceles de sus dificultades, críticas del sistema tributario y receptivas a la denuncia del precio de la deuda sobre la economía insular.

En el período de entreguerras, las profesiones conocen en Cuba un extraordinario desarrollo, que con

Los periódicos, las revistas, los libros, se convirtieron en portavoces e instrumentos de confrontación. Se discute prácticamente de todo, se revisa y rotula el pasado, se disputa el presente, se resisten pretensiones insolentes y puede censurarse libremente a quienes ceden ante estas.

frecuencia da lugar a la aparición de asociaciones corporativas de gran actividad. Hubo profesiones cuyo número se multiplicó por tres y cuatro, aunque la agrimensura lo hizo por ocho, para no extendernos en la importancia de las disciplinas relacionadas con las ciencias de la salud, donde se alcanzaron proporciones superiores a las de muchos países avanzados: 777 médicos por millón de habitantes, mientras Gran Bretaña tenía 578 y España 305, conforme a la información estadística inglesa. La abogacía o la enseñanza alcanzaron cifras notables.²¹ Esta progresión de los intelectuales —en sentido gramsciano— acompaña el ascenso y la consolidación de una sociedad burguesa. La evolución revela una demanda creciente de servicios en una sociedad cada vez más dinámica. Supone, además, la ampliación y consolidación de destacadas capas intermedias —o «clases medias», en el lenguaje de la época—, la pequeña burguesía, formada por grupos mercantiles, profesiones y de servicio que, básicamente, constituyen clases urbanas.

La expansión de las actividades industriales, fundamentalmente de la industria del tabaco, pero también del ramo destinado al consumo doméstico,²² venía creando desde los años 60 una creciente clase trabajadora en La Habana, educada gracias a la prensa leída en público en las tabaquerías, donde mientras se hacían tabacos, se adquiría conciencia. Emigrada por razones de empleo, o como consecuencia de la presión política al comienzo de la guerra, esta clase desarrolló en Florida y Nueva York una rica experiencia asociativa, con la creación de sociedades patrióticas de instrucción y recreo, de ayuda mutua y hasta cooperativas. Las huelgas en Cayo Hueso, en 1878, seguidas de cierres patronales, aumentaron el desempleo en la emigración y una parte de esta retornó a la Isla, donde no tardó en promover y liderar asociaciones similares a las que había dejado atrás. También los trabajadores habaneros gozaban de una trayectoria asociativa y de protesta propias. En 1878 y 1880 protagonizaron importantes conflictos laborales. En 1882, se autorizó la creación de la Junta Central de Artesanos de La Habana, que estuvo orientada por anarquistas, y en 1885 se constituyó el Círculo de Trabajadores de La Habana.²³

También la población de color aprovechó las condiciones imperantes para promover la asociación. Sucesivas circulares gubernativas tendieron a superar formalmente la discriminación racial y la postergación del negro. Se declaró la necesidad de educar a los niños de color en escuelas municipales mixtas, o especiales si a ello se oponía el «espíritu público», y se eliminó la discriminación legal para estudiar en la Universidad y en las escuelas de artes y oficios. La población negra solicitó esas y otras medidas, y demandó su cumplimiento ante la pasividad de las autoridades y el espíritu de segregación imperante en muchos lugares, pues el racismo siguió siendo moneda corriente. Fueron apareciendo periódicos en donde la población negra se expresaba tenazmente, entre ellos *La Fraternidad*, y algunos de sus portavoces ganaron gran ascendencia sobre este colectivo, como es el caso de Juan Gualberto Gómez. Después de la abolición de la esclavitud, se promovió la creación de un Directorio Central de Sociedades de la Raza de Color, fundado a comienzos de 1887, que contó con la adhesión de periódicos y sociedades. Si al comienzo el número de estas fue de 13, en febrero de 1893 eran ya 75, y a finales de ese año llegaban a 100 sociedades. Aunque en la mayoría de los casos se trataba de círculos de instrucción y recreativos, su actuación se dirigió a mejorar de las condiciones de esta población, a combatir la discriminación legal o el incumplimiento de la legalidad, y a tratar de influir en los partidos políticos para que incorporaran sus demandas.²⁴

El desarrollo plural de la sociedad antillana estuvo acompañado, en suma, de una activa vida asociativa. Surgieron corporaciones económicas representativas de la producción azucarera, del comercio importador en general o de ciertos artículos en particular, de la industria del tabaco, asociaciones de comerciantes y dependientes de comercio, sociedades de socorro mutuo, asociaciones laborales reformistas y anarquistas, miembros del Casino español o de sociedades regionales de inmigrantes, de instrucción y recreo, de beneficencia, literarias o musicales, liceos, clubes de gente de color, etc.²⁵ Se trataba de un auténtico entramado civil, mediante el cual grupos muy diversos configuraron plataformas identificativas. Casi todos los sectores de la población se vieron inmersos en un proceso de reivindicaciones y en la

fundación de asociaciones, fenómeno que «cobró una fuerza inusitada en la masa popular urbana», llegando a aparecer «una constelación de ellas [...] hasta en los más diminutos poblados», como nos informa Gloria García,²⁶ cuya importancia no viene dada por su duración o el número de sus adherentes, sino porque indica una nueva percepción de los estratos urbanos sobre sí mismos, así como sobre la necesidad de asumir una participación activa en la consecución de sus aspiraciones.

Mientras, en la península, la Restauración sucedía a una etapa democrática, y se experimentaba un período de retroceso, en el que buena parte de la población se inhibió de participar en la vida política y cívica. En Cuba, la situación era radicalmente distinta. Los cauces abiertos por el régimen constitucional, que no pasaba de ser un remedo del verdadero constitucionalismo a la inglesa, significaron la implantación de derechos liberales y trajeron consigo el estímulo por ampliarlos y desbordarlos. En ese contexto, la *nacionalidad* cubana encontró el clima adecuado para reconocerse en la *nación*, aunque para que así fuera no bastó con el afianzamiento de la sociedad civil, condición necesaria, pero insuficiente; fue preciso que se dieran otras circunstancias, internas e internacionales, y que un grupo politizase el malestar social en una doble dirección: cohesionando a la comunidad paciente de la situación —el pueblo cubano—, y dirigiendo la reacción contra la causa de los problemas: el dominio colonial.

Diversidad, discriminación y desafío

A partir de 1878, se aprecia en Cuba una diversidad de cauces para exponer los intereses económicos, sociales y políticos, conforme a la misma diversificación de estos intereses. En modo alguno reducimos el problema a una transición de formas sociales simples a otras complejas, al modo en que se vienen a explicar los cambios sociales desde las teorías de la modernización. Consideramos que existe un salto en la complejidad, así como la posibilidad de manifestar

una creciente diversidad, así como la posibilidad de manifestar una creciente diversidad. Esta complejidad nace del intenso proceso de transformación social, y de la contradicción entre el reconocimiento de ciertos derechos y la restricción del ejercicio efectivo de otros, en condiciones coloniales.

En el transcurso de este proceso se desarrolló una conciencia de identidad, todavía no mayoritariamente nacional, y se potenciaron nuevas identidades. La defensa de los intereses colectivos, de grupos distintos y de diferente naturaleza, deberá basarse en lo adelante en una defensa pública de sus pretensiones, en consonancia con la introducción de un marco político, rigurosamente nuevo, que implicaba un régimen local y provincial, representación en Cortes, elecciones periódicas, prensa, partidos, derechos de reunión y asociación, etc. La sociedad civil se expandió y conquistó nuevos espacios públicos, gracias a la apertura política auspiciada o tolerada por las autoridades coloniales, en una constante tensión y vaivén entre sociedad civil y poder. Pero esa tensión es consustancial a cualquier circunstancia en la que la sociedad civil disponga de un margen de autonomía y los fines que expresa parcial o mayoritariamente, y por los que se moviliza, no son coincidentes con los del Estado.

Del poder omnímodo del Capitán general se pasa a un sistema político constitucional, aunque doblemente restringido: limitado como lo estaba el de la Península —algo que los autonomistas no siempre apreciaron en su justa medida— y también por la discriminatoria adaptación de las leyes peninsulares a la colonia. Ahora bien, ese sistema implicaba el desarrollo de una *opinión pública* que nos atrevemos a calificar como inédita, interlocutora de la prensa y destinataria de los comicios, también de la propaganda, incluso de la dirigida a los que carecían de derecho al sufragio.

La sociedad cubana estrenaba una libertad condicional y vigilada. Y lo hacía como territorio sometido, lo cual quizá resultaba más contradictorio. La situación creada en la Isla en las décadas que median entre las dos grandes guerras de emancipación, hacía de los cubanos individuos semilibres en cuanto a

Tabla 1. Censo para elecciones a Cortes. Cuba, 1879-1895

Año	1879	1886	1891	1893	1895
Población de Cuba	1 424 649	1 563 436	1 608 272	1 630 689	1 800 000
Censo electoral	31 592	27 309	21 690	50 511	84 000
Electores por cada 100 habitantes	2,21	1,74	1,34	3,09	4,66
Población masculina libre	711 440	826 777	850 454	862 308	951 840
Varones mayores de 25 años con derecho de sufragio (%)	11,1	8,2	6,3	14,6	22,0

Fuente: Censos electorales en Inés Roldán, *La Restauración en Cuba*. Población: Censos y estimaciones del Ministerio de Ultramar. Población masculina libre: estimación propia a partir del índice de masculinidad de 1887.

derechos civiles y políticos; es tanto como decir que eran también semicautivos, en un país cautivo.

La experiencia de discriminación se hizo más visible en la medida en que se dispuso de instituciones incompletas y de órganos de prensa críticos. Esa conciencia de ser discriminado contribuyó a promover una identidad colectiva frente al exterior discriminador, y a cohesionar internamente a quienes compartían la diferencia. Entre 1878 y 1895, se crearon las condiciones para la formación y desarrollo de una cultura política cubana basada en la participación —asociación, reunión, prensa, petición, la espuria fórmula de sufragio ensayada...— cuyos límites institucionales eran establecidos desde el exterior, o para ser más exactos, desde una instancia dominante, el poder metropolitano, que ejercía la soberanía sobre la Isla.

La naturaleza que revistió en Cuba el sufragio censitario redujo, además, las oportunidades de participación de unos grupos sociales que en la Península no hubieran tenido dificultad para emitir su voto (ver Tabla 1).

Los autonomistas dedicaron sus mejores esfuerzos a autentificar un sistema restrictivo y falseado. «El régimen constitucional está sujeto, como hemos dicho muchas veces, a restricciones que lo hacen ilusorio. Las leyes políticas se aplican con una parcialidad nunca vista», afirmaría Montoro en 1885. Siete años después, perseveraba en la denuncia del «agravio fundamental y decisivo»: el régimen electoral, del que «depende la eficacia de toda la actividad política» para quienes —como él— habían aceptado integrarse al sistema, y fiaban la realización de sus aspiraciones a la vida parlamentaria pacífica. «Por las elecciones, llévanse a las esferas del poder, es decir, de la realidad social, las ideas que se expresan por medio de la imprenta, de las reuniones, de las asociaciones libres. Todas las libertades son ilusorias y vanas si no tienen por coronamiento la libertad electoral», añadía.²⁷ Todas las pretensiones de los autonomistas eran vanas, en verdad, si no conseguían extender el sufragio a su clientela social, excluida por la metrópoli mediante restricciones, artimañas y fraudes. Pero las campañas electorales, así como las denuncias de fraude e impugnaciones que acompañaban a los resultados, suponían la apertura de nítidos espacios de discusión del orden establecido y de la arbitrariedad de la autoridad.

Aunque antes de 1895 pocos dirigentes abandonaron el autonomismo hastiados por la impermeabilidad del sistema, es posible deducir el efecto que tendrían entre sus seguidores reflexiones como las de Montoro, cuando en 1892, entre la denuncia y el desaliento, afirmaba ante un auditorio entregado: «¿Puede decirse más... para demostrar

concluyentemente la esterilidad del régimen establecido? (*Aplausos*). Es tiempo ya de que el país piense en la naturaleza de esos obstáculos».²⁸

Acertadamente escribió Jorge Ibarra, en un celebrado texto que el Partido Autonomista captaba sectores de la sociedad colonial objetivamente opuestos a la dominación española.²⁹ Cabe añadir que esos sectores fueron colocados de manera gradual en una posición en la que no siempre estuvieron antes. En efecto, porque entre la *nación emigrada* y la *nación desmovilizada* después del Zanjón y del sometimiento de la Guerra Chiquita, reducidas una y otra a la impotencia política en el interior de la Isla, aunque no a la inactividad, irán creándose, entre 1878 y 1895, las condiciones para que finalmente todo cambie. Suscitada la revolución, se expresaría una creciente conciencia nacional, que había sido alimentada por pensadores y escritores, desde Félix Varela y José Antonio Saco hasta José Martí, y que contaba con jalones puntuales, una evidente tradición cultural criolla y la empresa del 68, pero que hasta entonces no había trascendido a la sociedad en su conjunto. En esa coyuntura se genera un *nacionalismo transversal* capaz de integrar a sectores sociales muy diversos, cuyas aspiraciones, tan plurales como ellos mismos, quedan subsumidas en un discurso dominante liderado por las capas medias, en el que se proyecta una nación que une al atributo de la soberanía la condición democrática.

Tenía razón Francisco Figueras cuando escribía que, en esos años, «la clase media, antes simplemente esbozada, se condensa, se cuaja, se perfila y se nutre de todos estos elementos [técnicos, administradores, capataces, colonos, etc]; y acuden a servirla de *leaders*, los cubanos de las ciudades, que vuelven a ejercer en ellas las profesiones liberales».³⁰ Ese análisis de las clases en términos sociales y de liderazgo político corresponde a un impenitente autonomista, quien incluso después de alcanzada la independencia siguió sin creer en las posibilidades nacionales del país, y cuyo partido aspiró a representar dicho movimiento sin advertir que lo desbordaría con creces. Sorprende la claridad con la que este futuro anexionista identifica el carácter de la politización de las capas medias. Sorprende, asimismo, el escaso eco de sus observaciones. Quizá porque, siendo consecuentes, habría que reconocer el carácter social de la revolución de 1895, y dejar en una ilusión la pretensión nacionalista de que aquella representaba al pueblo cubano en su conjunto; o reconsiderar las lecturas posteriores, empeñadas en convertir la guerra en un movimiento genuinamente popular que habría sido traicionado.

El carácter burgués de la revolución no proviene, necesariamente, de la implicación de la burguesía consolidada, ajena en gran medida a la causa de la independencia, sino de las fracciones sociales que se mueven en tal dirección, y aspiran a promover un orden

capitalista que elimine los privilegios adquiridos mediante el respaldo político de la metrópoli.

En suma, el sistema político instaurado entre 1878 y 1895, con sus restricciones y discriminaciones respecto a la Península, dejó ver la crisis de liderazgo de la clase colonial, en apariencia basado en formas legales —consenso— y, demasiado a la vista, en la fuerza. Este sistema político posibilitaba, y a la vez restringía, la movilización de grupos sociales que precisaban ejercer para sí —y su idea de Cuba— un creciente grado de soberanía. El desenlace del dilema comenzó a despejarse en la nueva insurrección.

La nación emergente y la sociedad civil

Después de 1898, y con más amplitud desde 1902, bajo el régimen constitucional, la posibilidad de expresar opiniones propias, de actuar e incluso desafiar el poder desde asociaciones voluntarias se amplió, venciendo hábitos y restricciones legales.³¹ Durante la primera intervención norteamericana y las dos décadas iniciales de la República, el país gozó de una amplia libertad de expresión, reunión y asociación; la prensa se desarrolló sin demasiados frenos y se multiplicó el número y la variedad de sociedades, ampliándose a los veteranos de las guerras, a las sufragistas, a las iglesias, a los trabajadores, etc. Los periódicos, las revistas, los libros, se convirtieron en portavoces e instrumentos de confrontación. Se discute prácticamente de todo, se revisa y rotula el pasado, se disputa el presente, se resisten pretensiones insolentes y puede censurarse libremente a quienes ceden ante estas. Casi nada parece quedar a salvo de la opinión o la chanza.

Es cierto que se extiende una restricción informal, de la que se hacen eco algunos políticos y medios de comunicación. Según esta visión, cualquier obstáculo al deseo norteamericano de establecer su tutela sobre determinados aspectos de la soberanía nacional solo serviría para retrasar la retirada de las fuerzas de ocupación; toda división entre cubanos que llegara a perturbar el orden y la tranquilidad pública conspiraba contra los intereses nacionales, pues ofrecía a los norteamericanos un pretexto para prorrogar la ocupación o dar lugar a una nueva. Ambos argumentos sirvieron para coartar las iniciativas y torcer algunas protestas incipientes, cuando los medios de comunicación cerraron filas y ahogaron las discrepancias en un fenómeno nuevo. En ausencia de censura o de instrucciones gubernativas, las empresas de comunicación y los pequeños periódicos expresaban una única opinión y se adueñaban de la opinión pública,

cuando menos parcialmente silenciada, al no hallar páginas donde exponer sus puntos de vista.

La etapa del gobierno interventor, así como las décadas iniciales de la República, estuvieron repletas de incidentes y de acontecimientos de gran intensidad en la vida política y en la experiencia de los nuevos sujetos nacionales. Las voces de la sociedad ganaron amplitud, pero sería inadecuado atribuir a la heterogeneidad el debilitamiento funcional de la sociedad civil que advertimos a medida que transcurren los años. Es cierto que el papel de los intelectuales ha cambiado y se difumina entre otros creadores de pareceres más inmediatos. También hemos apreciado un débil discurso de la ciudadanía, supeditado al discurso del orden —propio, se decía, de pueblos adultos, maduros para tomar en sus manos su destino— y de la contención social y étnica, los dos fantasmas manejados en el pasado por las autoridades coloniales, perfectamente arraigados en las «clases medias» del país, y observados con aprehensión por el socio protector norteamericano. La desconfianza hacia el ciudadano, que no podía tener reflejo en el ordenamiento institucional debido a los compromisos democráticos de los patriotas, se aprecia en los mensajes, las explicaciones y los comportamientos de los diferentes actores políticos. Más libertad no supuso, en definitiva —y excepto en circunstancias excepcionales—, mayor incidencia de la sociedad civil en el rumbo de los acontecimientos políticos. Pero esa es otra historia.

Notas

1. Una reflexión más amplia, conceptual e histórica, en Jean L. Cohen y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 2000.
2. Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, Alianza Editorial, Madrid, 1989, pp. 103-5.
3. Véase Louis A. Pérez Jr., *Cuba Between Empires, 1878-1902*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh, 1983, pp. 8-11.
4. Acerca del concepto y función de la «opinión pública», con un sentido más amplio del que aquí le concedemos, Jürgen Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública*, G. Gili, México, DF, 2002, pp. 124-71. Entendemos por opinión pública un espacio de interacción entre elaboradores, a partir de la actualidad, de discursos, ideas y juicios y un cuerpo social receptor que a continuación conforma una determinada percepción de los acontecimientos o el modo de posicionarse ante hechos y cuestiones de la índole más variada. La existencia de medios de comunicación con criterios diferenciados, que sean reflejo de la pluralidad existente en una sociedad, alimenta la misma pluralidad de las opiniones. En un sistema de competencia económica e informativa, los medios tienden a hacer prevalecer su posición por razones de mercado e influencia política. Por su incidencia en las actitudes,

ese espacio es objeto y escenario de competencia y de confrontación política, cultural e ideológica.

5. Francisco Moreno, *Cuba y su gente (apuntes para su historia)*, Madrid, 1887, p. 21.
6. Luis Estévez Romero, *Desde el Zanjón hasta Baire* [1899], Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974, pp. 277-88.
7. El juicio sobre Martí, en Lisandro Otero, «Prólogo» a Ramón Meza, *Mi tío el empleado*, Cultura Hispánica, Madrid, 1993, p. 28.
8. Jorge Mañach, *Indagación del choteo*, Ediciones de la Revista de Avance, La Habana, 1928, p. 41.
9. Un análisis de la *Revista de Cuba*, en Luis Miguel García Mora y Consuelo Naranjo, «Intelectualidad criolla y nación en Cuba, 1878-1898», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, n. 15, Salamanca, 1997, pp. 125-34.
10. Fernando Portuondo, «Biografía de la *Revista de Cuba*», en *Estudios de historia de Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1973, p. 367.
11. Luis Estévez Romero, ob. cit., p. 309.
12. Ada Ferrer, *Insurgent Cuba. Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1999, pp. 112-27.
13. Aleida Plasencia, *Bibliografía de la Guerra de los Diez Años*, Biblioteca Nacional José Martí, La Habana, 1968, pp. 50 y 84. Las citas del texto no atribuidas pertenecen a esta obra. Sobre las valoraciones sobre *A pie y descalzo*, así como otras indicaciones de la posibilidad de publicar en la Isla textos y poesías revolucionarias, véase Raúl Roa, *Aventuras, venturas y desventuras de un mambí en la lucha por la independencia de Cuba*, Siglo XXI, México, DF, 1970, pp. 127-45.
14. Josefina Meza, «La obra político-social de Enrique José Varona», en Enrique José Varona, *Política y sociedad*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1999, p. 26.
15. Francisco Moreno, ob. cit., p. 151.
16. Rafael M. Merchán, *Cuba. Justificación de su guerra de independencia*, Imprenta de la Luz, Bogotá, 1896, pp. 65-7.
17. Véase Imilcy Balboa Navarro, *Los brazos necesarios. Inmigración colonización y trabajo libre, 1878-1898*, Biblioteca de Historia Social, Valencia, 2000.
18. Manuel Sanguily, «Los oradores de Cuba», en *Revista Cubana*, La Habana, v. IV, julio de 1886, pp. 27 y 64-83.
19. Alexis de Tocqueville, ob. cit., p. 103.
20. Francisco Peris-Mencheta, *De Madrid a Panamá* [1886], Generalitat Valenciana, Valencia, 1993, p. 98.
21. Carlos Trelles, «Estadística de las profesiones liberales y los empleos en Cuba, 1861 y 1899», *Revista de Ciencias*, n. 4, La Habana, junio de 1901. En general, Reinaldo Funes, *El despertar del asociacionismo científico en Cuba (1876-1920)*, CSIC, Madrid, 2004.

Puede encontrarse recientemente publicado en Cuba por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello (2005).

22. Véase Fe Iglesias, «El desarrollo capitalista de Cuba en los albores de la época imperialista», en Instituto de Historia de Cuba, *Historia de Cuba*, t. II, La Habana, pp. 197-204; y María Antonia Marqués Dolz, *Las industrias menores: empresas y empresarios en Cuba (1880-1920)*, Editora Política, La Habana, 2002.
23. Gerald E. Poyo, *Con todos, y para el bien de todos. Surgimiento del nacionalismo popular en las comunidades cubanas de los Estados Unidos, 1848-1898*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998; Joan Casanovas Codina, *¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*, Siglo XXI, Madrid, 2000.
24. Aline Helg, *Our Rightful Share. The Afro-Cuban Struggle for Equality, 1886-1912*, The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1995, pp. 23-54; Oilda Hevia Lanier, *El Directorio central de las sociedades negras de Cuba, 1886-1894*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
25. María del Carmen Barcia, *Élites y grupos de presión. Cuba, 1868-1898*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998, pp. 45-57.
26. Gloria García, «Trabajadores urbanos: comportamiento político y conciencia de clase», en María del Carmen Barcia *et al.*, *La turbulencia del reposo. Cuba, 1878-1895*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1998, pp. 134-5, y 135-49 para la descripción del proceso asociativo.
27. Rafael Montoro, «Discurso en el Teatro Tacón de 22 de febrero de 1892», en *Obras*, v. 1, p. 384. La denuncia de 1885, en «Discurso en La Caridad del Cerro de 9 de agosto», en *Obras*, v. 1, p. 120.
28. Rafael Montoro, «Discurso en el Teatro Tacón...», ob. cit.
29. Jorge Ibarra, *Ideología mambisa*, Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972, p. 119.
30. Francisco Figueras, *Cuba y su evolución colonial*, Avisador Comercial, La Habana, 1907, p. 181.
31. Véase Marial Iglesias Utset, *Las metáforas del cambio en la vida cotidiana: Cuba 1898-1902*, Ediciones Unión, La Habana, 2003; Pablo Riaño San Marful, *Gallos y toros en Cuba*, Fundación Fernando Ortiz, La Habana, 2002; Ricardo Quiza Moreno, *El cuento al revés. Historia, nacionalismo y poder en Cuba (1902-1930)*, Editorial Unicornio, La Habana, 2003; Mildred de la Torre *et al.*, *La sociedad cubana en los albores de la República*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2002; Julio César González Pagés, *En busca de un espacio: historia de las mujeres en Cuba*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003; K. Lynn Stoner, *De la casa a la calle. El movimiento cubano de la mujer a favor de la reforma legal (1898-1940)*, Colibrí, Madrid, 2003.